ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 119
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA RATIFICAR ACUERDO CON EL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE PUERTO RICO CON EL PROPÓSITO DE OFRECER INCENTIVOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS Y EMPLEOS EN EL CASCO URBANO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES."

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El pasado 29 de septiembre de 2004 la Alcaldesa de Ponce en representación del Municipio Autónomo de Ponce y el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, representado por su Presidente, el Sr. Francisco Rodríguez Castro, otorgaron un Acuerdo denominado ALIANZA PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PONCE;

POR CUANTO: El referido Acuerdo tiene como vigencia desde la fecha de su otorgamiento, 29 de septiembre de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2007 y se otorga como un esfuerzo de ambas partes con el propósito de ofrecer incentivos a pequeños y medianos comerciantes y para impulsar la creación de nuevos negocios y empleos en el caso urbano de Ponce;

POR CUANTO: Este Acuerdo viabiliza que el Municipio Autónomo de Ponce reembolse parte de los intereses de los préstamos a comerciantes cualificados de la ciudad de Ponce que tengan con el Banco de Desarrollo bajo el Programa de Incentivo. El reembolso será de un 25% de los intereses de préstamos a comercios con uno a tres empleados, un 50% para empresas con 4 a 8 empleados y un 75% para negocios con nueve o más empleados, esto por un periodo de tres años;

POR CUANTO: Como parte de este Acuerdo, el Municipio Autónomo de Ponce será responsable de establecer un contrato con el comerciante y de pagar trimestralmente el desembolso, utilizando los fondos que ha separado a estos fines, equivalentes a la cantidad de $100,000.00 anuales;

POR CUANTO: Para poder cualificar el comerciante tendrá que estar al día con sus préstamos con el Banco de Desarrollo Económico, si alguno, además de tener actualizada su patente municipal, así como someter evidencia trimestralmente de su volumen de empleados;

POR CUANTO: Siendo el Banco un ente corporativo público creado con el propósito de promover el desarrollo económico del sector privado de la economía de Puerto Rico, el Municipio Autónomo de Ponce firmó dicho Acuerdo reconociendo la experiencia del Banco en el área de financiamiento comercial.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la actuación del Municipio Autónomo de Ponce al otorgar con el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico el Acuerdo denominado ALIANZA PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PONCE como un esfuerzo de ambas partes con el propósito de ofrecer incentivos a pequeños y medianos comerciantes para impulsar la creación de nuevos negocios y empleos en el casco urbano de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Permisos, al Departamento de Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Comunal y a la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/dar

Revisado por BGV

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.119, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA RATIFICAR ACUERDO CON EL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE PUERTO RICO CON EL PROPÓSITO DE OFRECER INCENTIVOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS Y EMPLEOS EN EL CASCO URBANO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de noviembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramirez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns sastre

El Honorable Enrique Amy Fernández estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de noviembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 9 de noviembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs